



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: PAC/japl

Expte.: 35/2018

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya.

Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, a celebrar el día 18 de mayo de 2018

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria**, en el salón de actos sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, el día **18 DE MAYO DE 2018**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2018, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE 5540/2018, DE 5 DE MARZO, DE DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA Y TOMA DE POSESIÓN DE DON ELIESER SANTANA SÁNCHEZ COMO VOCAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA.

III.- DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE NÚMERO 13239/2018, DE 13 DE ABRIL DE 2018, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA Y TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA TERESITA DEL NIÑO JESÚS GARCÍA RAMOS COMO VOCAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA.

IV.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

B) PARTE DE CONTROL

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5. 1ª planta
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526
Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ALONSO CÁRDENES (CONC. DIST. TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)	11/05/2018 11:27
MARIA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)	11/05/2018 11:41
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES)	11/05/2018 12:34

2018 - 16772

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

11/05/2018 14:03



0006754ad1160b10d1407e2177050922j

http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/oc/index.jsp?csv=0006754ad1160b10d1407e2177050922j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: PAC/japl

Expte.: 35/2018

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya.

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

II. MOCIONES

- Moción del Grupo Popular de la junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Apoyo a la plataforma por el Centro Deportivo de San Lorenzo".
- Moción del Grupo Popular de la junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Que se mejore el mantenimiento del Parque Infantil del barrio La Suerte".
- Moción del Grupo Popular de la junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Mejora del servicio de Guaguas Municipales".
- Moción del Grupo Mixto-Ciudadanos de la junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Plan integral de atención a la juventud".
- Moción del Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria de la junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Cambio de nombre calles de Tamaraceite".

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS

a) Ruegos escritos:

Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria

1º.- "Acera calle 13 de Septiembre, barrio de San Lorenzo".

2º.- "Colocación de reductores de velocidad en la Carretera Vecinal de la Milagrosa".

Grupo Popular:

1º.- "Realizar un estudio para la colocación de reductores de velocidad".

b) Ruegos orales

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas escritas.

Grupo Popular:

1º.- "La posibilidad de trasladar el pequeño torreón, ubicado en Hoya Andrea".

b) Preguntas orales

- Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.
- Intervención de los vecinos.

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio,

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5. 1ª planta
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526
Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

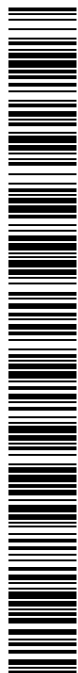
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ALONSO CÁRDENAS (CONC. DIST. TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)	11/05/2018 11:27
MARIA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)	11/05/2018 11:41
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES)	11/05/2018 12:34

2018 - 16772

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

11/05/2018 14:03



0006754ad1160b10d1407e2177050922J

http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/Index.jsp?csv=0006754ad1160b10d1407e2177050922J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: PAC/japl

Expte.: 35/2018

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya.

2018 - 16772
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS

11/05/2018 14:03

Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

No obstante con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124,1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a que en el que el recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimatorio por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
MARIA MERCEDES SANZ DORTA

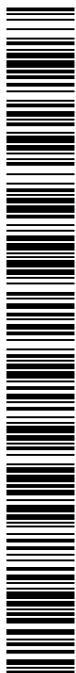
Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

La Secretaria General del Pleno y sus Comisiones

ANA MARIA ECHEANDÍA MOTA

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5. 1ª planta
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526
Fax: 928 670 550
www.laspalmagc.es



0006754ad1160b10d1407e2177050922j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelelectronica.laspalmasgc.es/valido/oc/index.jsp?csv=0006754ad1160b10d1407e2177050922j>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ALONSO CÁRDENES (CONC. DIST. TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)	11/05/2018 11:27
MARIA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)	11/05/2018 11:41
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES)	11/05/2018 12:34